

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N.º 12/2020.

1.- SERVICIO DE LIMPIEZA ADICIONAL Y EXTRAORDINARIO EN COLEGIOS PÚBLICOS COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA.

2.- SERVICIO DE LIMPIEZA ADICIONAL Y EXTRAORDINARIO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y CONSULTORIOS MÉDICOS COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA.

Las características base de la licitación serán las siguientes:

- **Órgano de Contratación:** Limpieza Municipal de Lorca, S.A.

- **Tipo de contrato:** Servicio.

- **Procedimiento de licitación:** Abierto.

- **Tramitación:** Urgente.

- **Publicidad:** En el Perfil de Contratante de Limusa, limusa.es. A través de esta página los licitadores podrán acceder a la Plataforma de Contratos del Sector Público, donde encontrarán publicados los anuncios, pliegos, y cualquier otra documentación de referencia referente a la presente licitación.

- **Objeto del Contrato:** El presente expediente tiene por objeto la contratación de los siguientes servicios:

Servicio n.º 1 (lote n.º 1): Servicio adicional y extraordinario de limpieza en colegios públicos competencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca.

Servicio n.º 2 (lote n.º 2): Servicio adicional y extraordinario de limpieza en dependencias municipales y consultorios médicos competencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca.

Conforme a las características y condiciones que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

- **Plazo de duración del contrato:** El plazo de duración del contrato será el comprendido entre el 1/01/2021 hasta el 30/06/2021, ambos incluidos. En el supuesto de que el servicio no pudiese comenzar a prestarse el 1/01/2021, la duración del contrato será la comprendida entre la fecha de formalización del mismo y el 30/06/2021 incluido.

- **Prórroga del contrato:** No.

- **Revisión de precios:** No.

- **Garantía provisional:** No.

- **Garantía definitiva:** Sí.

Su cuantía será igual al 5 por 100 del importe ofertado por el licitador que resulte adjudicatario, IVA no incluido.

- **Solvencia:**

Los licitadores deberán cumplir con lo estipulado en la cláusula **13.- CRITERIOS DE SOLVENCIA** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El licitador que resulte propuesto como adjudicatario deberá acreditar la solvencia económica, financiera, y técnica o profesional conforme con lo relacionado en el apartado e) de la cláusula **21.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se exige a los licitadores interesados en el contrato que tengan acreditada solvencia económica, financiera, y técnica o profesional acorde con los requisitos establecidos en la LCSP.

- Valor estimado del contrato:

El valor estimado (suma de los dos lotes) del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 LCSP, asciende a la cantidad de doscientos doce mil seiscientos sesenta y un euros (212.661,00 €), I.V.A. no incluido, según el siguiente detalle.

- Lote n.º 1: servicio adicional y extraordinario de limpieza en colegios públicos competencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca; (Servicio n.º 1). 104.334,00 €, I.V.A. no incluido, según Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

- Lote n.º 2: servicio adicional y extraordinario de limpieza en dependencias municipales y consultorios médicos competencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca; (Servicio n.º 2). 108.327,00 €, I.V.A. no incluido, según Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas.

El método aplicado por Limusa para calcular el valor estimado, en todo caso, son los precios orientativos del mercado calculados en base al número de horas previstas para el periodo comprendido entre el 1/01/2021 y el 30/06/2021 según los **Anexos I y II** del Pliego de Prescripciones Técnicas.

- Presupuesto base de licitación:

El precio hora máximo es de: 11,25 €, I.V.A. no incluido, para cada hora de trabajo efectivo en horario de lunes a viernes (para los dos lotes).

- A las horas trabajadas en sábados, domingos y festivos se le incrementará un 15% sobre el precio ofertado por el licitador que resulte adjudicatario del contrato.

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a la cantidad de doscientos cincuenta y siete mil trescientos diecinueve con ochenta y un euros (257.319,81 €), I.V.A. (21%) incluido. Este ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 100 y 309 de la LCSP. Su cálculo incluye todos los gastos que le sean atribuibles así como los tributos de cualquier índole.

- Lote n.º 1: servicio adicional y extraordinario de limpieza en colegios públicos competencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca; Servicio n.º 1. 126.244,14 €, I.V.A. incluido, según Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

- Lote n.º 2: servicio adicional y extraordinario de limpieza en dependencias municipales y consultorios médicos competencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca; Servicio n.º 2. 131.075,67 €, I.V.A. incluido, según Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Cualquier oferta que supere el presupuesto máximo de licitación será rechazada.

- Nomenclatura CPV:

- 90911200-8 - Servicios de limpieza de edificios.
- 90919200-4 - Servicios de limpieza de oficinas
- 90919300-5 - Servicios de limpieza de escuelas.

- Necesidad e idoneidad del contrato e Informe de insuficiencia de medios:

En documento anexo.

- Justificación de la no división en lotes:

Este contrato incluye dos lotes diferenciados.

Los dos lotes se valorarán y adjudicarán de forma independiente; los licitadores podrán presentar oferta para los dos lotes o para uno de ellos indistintamente.

- Mesa de Contratación:

Estará compuesta por los siguientes miembros:

- D. Diego José Mateos Molina, Presidente del Consejo de Administración.
- D. Francisco Ibáñez Martínez, Director.
- D. Juan Francisco Martínez Carrillo, Encargado General del Servicio.
- D. Asensio Díaz Olcina, Jefe de Administración.
- D^a Laura Giner Morante, Departamento de Administración.
- D. José Luis Peñas Pérez, Departamento de Contratación.

- Autor de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas: José Luis Peñas Pérez y Juan Francisco Martínez Carrillo.

- Responsable del contrato: Juan Francisco Martínez Carrillo, Encargado General del Servicio.

En Lorca a 9 de diciembre de 2020.

Fdo. Diego José Mateos Molina
Presidente del Consejo de Administración